



La nueva OCM iguala en el etiquetado a los vinos de mesa y de calidad./ Riojapress.com

# No a la reforma

Texto y fotografías: **Ch. Díez**

**Rechazo unánime  
a la reforma de  
la OCM del Vino,  
cuya propuesta  
contempla la  
liberalización de  
las plantaciones en  
2014 y el arranque  
de 200.000  
hectáreas de viñedo**

Tras más de un año de debate, la Comisión Europea presentó el pasado mes de julio su propuesta para la reforma de Organización Común de Mercado (OCM) del Vino, que entrará en vigor dentro exactamente de un año, el 1 de agosto de 2008. La liberalización de plantaciones previstas para 2014, el arranque de 200.000 hectáreas de viñedo y el etiquetado igualitario para vinos de mesa y de calidad son algunas de las medidas más controvertidas. Todos, el sector vitivinícola riojano, el Consejo Regulador y la Consejería de Agricultura, han expresado su oposición a esta reforma al considerar que va en contra de los intereses del vino de Rioja.



La Comisión Europea adoptó el pasado 4 de julio la propuesta para una amplia reforma de la organización común del mercado vitivinícola, con la que pretende incrementar la competitividad de los productores de la Unión Europea, recuperar mercados, equilibrar la oferta y la demanda, simplificar las normas, conservar las tradiciones de la producción vitivinícola, reforzar el tejido social en las zonas rurales y respetar el medio ambiente.

Para alcanzar estos objetivos se ha mantenido el presupuesto de 1.300 millones de euros anuales hasta 2013, aunque con criterios de reparto diferentes. En líneas generales: se eliminan desde el primer día todas las medidas de apoyo al mercado (varias ayudas para la destilación, la ayuda al almacenamiento privado o las restituciones por exportación) y la destilación de crisis será sustituida por dos medidas de gestión de crisis, contempladas

En 2009, cada hectárea arrancada recibirá una ayuda de 7.174 euros.



en las dotaciones financieras nacionales. Se dedicarán más recursos económicos a la promoción del vino de la UE, especialmente en los mercados de terceros países. Una parte importante del presupuesto irá destinado a subvencionar el arranque (430 millones) y otra parte se trasladará a desarrollo rural para financiar medidas como la instalación de jóvenes productores de vino y la protección del medio ambiente (ver cuadro financiero).

A juicio del sector vitivinícola y del Gobierno de La Rioja, los objetivos que plantea la UE no se lograrán con esta reforma y tampoco se cumple la premisa de mantener la ficha financiera, puesto que una parte de los fondos pasarán al apartado de desarrollo rural y será muy difícil que este dinero vaya íntegro al sector vitivinícola.

### Liberalización de las plantaciones

El sistema de derechos de plantación se abolirá a partir del 1 de enero de 2014. Los productores tendrán, por tanto, libertad para hincar viña a partir de esa fecha.

#### En contra:

Es la medida que más puede afectar a La Rioja y sobre la que se centran buena parte de las críticas que ha recibido la propuesta por parte de la Consejería de Agricultura, del Consejo Regulador y de las organizaciones agrarias. Todos coinciden en que la liberalización de las plantaciones podría acabar con el modelo actual de Rioja y piden que las denominaciones de origen sigan teniendo capacidad de autorregulación

gestionando y controlando el potencial productivo. El Gobierno de La Rioja ha anunciado su intención de encargar una "hoja de ruta jurídica" al Departamento de Derecho de la Universidad de La Rioja con el objetivo de "conocer el formato y proponer en cada instancia cuáles deben ser los cambios que garanticen el mantenimiento del estatus que disfruta La Rioja en el sector vitivinícola". Este estudio contará también con la coordinación del Consejo Regulador.

### Arranque de viñedo

La propuesta contempla el arranque voluntario de 200.000 hectáreas de viñedo entre 2009 y 2013 en toda la Unión Europea. El primer año los viticultores que decidan arrancar percibirán una prima de 7.174 euros/hectárea, cantidad que irá decreciendo cada anualidad hasta los 2.938 euros/hectárea el último año. En el cuadro adjunto se muestra la prima anual, la estimación de superficie que desaparecerá cada año y el presupuesto total que la UE destinará a esta medida.

Para evitar problemas sociales o medioambientales, los Estados miembros estarán autorizados para limitar el arranque en zona de montaña y viñedos en pendientes muy pronunciadas, así como en regiones medioambientalmente sensibles. También pueden interrumpir el arranque si el total alcanza el 10% de la superficie cultivada de vid en el país.

#### En contra:

Aunque se considera que el arranque de viñedo no afectará a La Rioja, las críti-

La superficie de viña puede optar a derechos de pago único.





Un 2% de la superficie agrícola de la UE es de viñedo.

cas van dirigidas a que descapitaliza el sector, que se lleva una parte importante del presupuesto y que este dinero va a parar precisamente a quien abandona la actividad.

### Pago único

Todas las superficies cultivadas de vid podrán optar a los derechos de pago único por explotación. Las superficies arrancadas recibirán automáticamente una ayuda de pago único desacoplada de la producción, siempre que se cumplan las buenas condiciones agrícolas y medioambientales que exige la condicionalidad. Esta ayuda se comenzará a cobrar en 2011 y será, como máximo, de 350 euros/ha.

#### En contra:

Como se ha indicado anteriormente, la partida económica se destina a aquellos agricultores que abandonan el sector.

### Supresión de las medidas de gestión del mercado

Se suprimirán las siguientes medidas: destilación de crisis, apoyo a la destilación de subproductos, destilación del alcohol de boca y de vino de uvas de doble uso, ayuda al almacenamiento privado, restituciones por exportación y ayuda al mosto para el aumento del grado alcohólico volumétrico del vino.

### Prácticas enológicas

Se flexibilizan las prácticas enológicas hasta el nivel acordado por la Organización Internacional del Vino (OIV). No obstante, los Estados miembros podrán

restringir estas prácticas enológicas en vinos de calidad, espumosos y licorosos. Se mantiene la prohibición de importar mosto para la vinificación y de mezclar vinos de la UE con vinos importados.

La propuesta prohíbe expresamente la utilización de azúcar para aumentar el grado alcohólico.

#### En contra:

La decisión pasa del Consejo de Ministros a la Comisión Europea, con lo que los ministros de los Estados miembros no tendrán poder de decisión. Además, se establecen prácticas enológicas diferentes en función del país de destino del vino.

### Etiquetado igualitario

La propuesta iguala a los vinos de mesa y a los de calidad en cuanto a la información que puede contener el etiquetado. Por primera vez se autoriza a los vinos sin indicación geográfica a mencionar en su etiqueta la variedad y el año de cosecha.

Se establecen dos categorías de vinos: vinos sin indicación geográfica y vinos con indicación geográfica. Dentro de esta categoría, se agruparán en vinos con Indicación Geográfica Protegida o con Denominación de Origen Protegida.

#### En contra:

No todos los vinos son iguales en cuanto a medidas de control y, por tanto, debería mantenerse una identidad diferenciada también en el etiquetado. Lejos del objetivo para el que ha sido

creada, esta medida puede crear confusión en el consumidor al ofrecer un trato igualitario para todas las categorías de vino.

### Dotaciones financieras nacionales

De los 1.300 millones de euros de presupuesto global, los Estados miembros recibirán una dotación económica que se calculará en función de la superficie de vid, la producción y el gasto histórico. El presupuesto comunitario previsto para esta medida es de 634 millones de euros en 2009 a 858 millones en 2013.

La UE fija las siguientes medidas a las que puede ir destinado este dinero:

- reestructuración o reconversión de viñedos,
- promoción en terceros países,
- apoyo a la vendimia en verde,
- medidas para la gestión de crisis, como, por ejemplo, un seguro contra las catástrofes naturales y gastos administrativos de la creación de una mutualidad específica para el sector.

Los Estados miembros tendrán que escoger al menos dos de las citadas medidas dentro de los programas, aunque la relativa a la promoción es obligatoria, al llevar asignado un presupuesto concreto que no se puede destinar a otras medidas.

#### En contra:

Desde el Gobierno de La Rioja se critica que el Ministerio de Agricultura quiera destinar una parte de estos fondos a medidas de gestión de mercado,

en contra del criterio comunitario, y no al apoyo del modelo de las Denominaciones de Origen.

## Medidas de desarrollo rural

La propuesta confirma el traspaso de fondos de la OCM a medidas de desarrollo rural, en concreto, 100 millones de euros el primer año, con un aumento progresivo hasta los 350 millones en 2013.

Entre las medidas a las que irá destinado este importe se encuentran:

- instalación de jóvenes agricultores,
- mejora de la comercialización,
- formación profesional,
- apoyo a las organizaciones de productores,
- apoyo para hacer frente a gastos adicionales generados por el mantenimiento de los paisajes culturales y a la renta perdida por este concepto, y
- jubilación anticipada.

Este dinero estará reservado a las regiones productoras de vino.

### En contra:

La transferencia de fondos hacia programas de desarrollo rural supone, en opinión del Gobierno de La Rioja, un descenso en toda regla de los fondos destinados al sector vitivinícola, pues-

to que no hay garantías de que esos fondos reviertan íntegramente en los productores de uva.

## Promoción e información

La Comisión quiere realizar una campaña responsable de promoción e información. Ello incluirá un presupuesto de 120 millones de euros procedentes de las dotaciones nacionales destinado a medidas de promoción fuera de la UE, cofinanciadas al 50% por la UE.

Asimismo, se llevarán a cabo nuevas campañas de información dentro de la UE sobre vinos con indicaciones geográficas y sobre el consumo responsable/moderado, con un incremento del porcentaje de cofinanciación hasta alcanzar el 60% para este último concepto.

### En contra:

El Gobierno de La Rioja considera que la dotación para promoción es escasa y que habría que destinar más fondos para publicitar los vinos dentro del mercado europeo, ya que representa el 67% del total. Están previstos únicamente 3 millones de euros para promoción dentro de la Unión Europea.

## Escenario

La Unión Europea tiene más de 2,4 millones de explotaciones que producen vino y abarcan 3,6 millones de hectáreas, equivalentes a un 2% de la superficie agrícola comunitaria. La producción vitivinícola en 2006 representó más de un 5% del valor de la producción agrícola de la UE. El consumo de vino en la Unión se halla en constante descenso, pese a que las ventas de vinos de calidad aumentan. En los últimos diez años las importaciones han aumentado un 10% anual, mientras que las exportaciones crecen lentamente. Si se mantienen las tendencias actuales, la producción de vino excedentaria alcanzará el 15% de la producción anual en la campaña 2010/11. La UE gasta aproximadamente 500 millones de euros cada año (un 44% del presupuesto) en deshacerse del excedente de vino para el que no hay mercado.

España es el país que más dinero recibe de los fondos comunitarios: un 34%, frente al 28% de Italia y al 21% de Francia.

## Calendario

La Comisión adoptó la propuesta para la reforma de la OCM del vino el 4 de julio. Posteriormente, la enviará al Parlamento Europeo y al Consejo de Ministros para su consideración.

Una vez que el Parlamento haya emitido su dictamen y el Consejo la haya adoptado, la reforma entrará en vigor el 1 de agosto de 2008.

Está previsto que las negociaciones entre ministros en el Consejo terminen antes de finales de 2007.

## Ficha financiera de la reforma

Medidas	2009	2010	2011	2012	2013
A. Medidas de la OCM (1+2+3) (millones €)	1.211	1.166	1.047	980	917
1. Arranque de viñedo (total: 200.000 ha) prima media al arranque (€/ha) estimación de superficie arrancada (ha) presupuesto máximo anual (millones €)	7.174 60.000 430	5.739 50.000 287	4.591 40.000 184	3.673 30.000 110	2.938 20.000 59
2. Gastos residuales ligados a la supresión progresiva de medidas comunitarias (millones €)	147				
3. Dotación nacional (millones €) importe mínimo destinado a promoción	634 120 (18,9%)	879 120 (13,6%)	863 120 (13,9%)	870 120 (13,8%)	858 120 (14%)
B. Pago directo desacoplado Prima máxima (€/ha) Superficie estimada (ha)			21 350 60.000	38,5 350 110.000	52,5 350 150.000
C. Transferencia hacia medidas de desarrollo rural (millones €)	100	150	250	300	350
<b>Total (A+B+C) (millones de €)</b>	<b>1.311</b>	<b>1.316</b>	<b>1.318</b>	<b>1.319</b>	<b>1.319</b>